



# Transformación y modernización de Setena: inaplazables

FERNANDO SÁNCHEZ

La realidad socioeconómica actual ha obligado a los países -o por lo menos a la gran mayoría- a cambiar su estrategia de desarrollo. Hoy, uno de los objetivos que buscan las naciones es alcanzar una mayor competitividad, con el fin de atraer no solo mayores sino también mejores inversiones y así aumentar sus indicadores de empleo, ingreso y bienestar. Por otra parte, el planeta afronta el gran problema de la destrucción del ambiente, lo que ha forzado la adopción de medidas tendientes a preservar los recursos naturales y a mitigar el impacto ambiental de los proyectos a desarrollar. En tal contexto, nuestro país ha apostado por una nueva estrategia de desarrollo amigable con el ambiente, iniciando ya en los años ochenta del siglo XX un proceso de conservación y protección de los recursos naturales, que venían enfrentando una profunda crisis y deterioro. Para mantener la posición de privilegio ganada por Costa Rica en América Latina gracias a sus indicadores de desarrollo humano y ambiental, nuestro país ha venido cambiando su plan para crecer, orientado ahora, pues, por los principios del desarrollo sostenible -que es aquel que satisface las necesidades del presente sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras para atender sus propias necesidades. Pero se enfrenta el desafío de que cada vez se hace más indispensable potenciar las fuentes de producción y crear más empresas con el fin de brindar mayor prosperidad económica.

Este esquema pone a Costa Rica en un dilema: por un lado, está obligada a incentivar la inversión nacional y extranjera y, por otro, a proteger los frágiles recursos naturales que posee, dilema que llevó al país a desarrollar normas de evaluación del impacto ambiental, como requisito previo a la ejecución de proyectos productivos.

En 1995, Costa Rica dictó la *Ley orgánica del ambiente*, que creó la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (Setena) con la misión de armonizar el ambiente con todos los procesos productivos desarrollados en el país, procurando y verificando la responsabilidad con la naturaleza de los proyectos productivos y su ejecución. Tal *Ley* establece que toda actividad humana que altere o destruya elementos del ambiente o genere residuos requiere de una evaluación de impacto ambiental por parte de Setena, la cual, obligada por el artículo 86 de ese cuerpo legal, “deberá responder a las necesidades de eficiencia y eficacia en el análisis de las evaluaciones de impacto ambiental, de conformidad con las normas específicas, viables y funcionales para la conservación del ambiente orientada hacia el desarrollo sostenible”. Aun así, desde su creación Setena no ha llegado a cumplir las expectativas nacionales. Como lo señala el *Décimo Informe del Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible* (2005), esa entidad no ha logrado su consolidación y estabilidad para desempeñar las funciones fijadas. Además, y siendo otro de los factores que han afectado el desempeño de Setena, en 1992 la Sala Constitucional -mediante el voto 1220-02- indicó que todos los proyectos nuevos deben realizar evaluación ambiental inicial, lo que provocó una avalancha de solicitudes, siendo la gran mayoría de proyectos de nulo o bajo impacto ambiental, lo que, en consecuencia, dificultó a dicha entidad atender con eficiencia y, a su vez, fiscalizar y vigilar los proyectos que realmente conllevan una alta repercusión negativa sobre el ambiente. Lo anterior se ve reflejado en el citado *Informe del Estado de la Nación*, donde se indica que durante 2003 el tiempo promedio de resolución de trámites de licencias ambientales fue mayor a 20 meses.

Setena carece de una cantidad suficiente de profesionales con experiencia en evaluaciones de impacto ambiental, estando compuesta la mayor parte de su planilla por funcionarios prestados por otras instituciones públicas. Además, por parte de las diferentes instituciones -y sus representantes- que conforman la Comisión Plenaria de Setena no existe un compromiso real: sus ausencias a sesiones de la Comisión, y la consecuente ausencia de sesiones de ésta, desembocan en un verdadero entramamiento que perjudica el ágil actuar de la entidad. Asimismo, Setena no cuenta con un presupuesto acorde con sus necesidades y funciones -el 86 por ciento de su presupuesto se gasta en pagos de alquiler-, y la escasez de materiales para la ejecución de sus labores es regular -solo se cuenta con un aparato de fax y tres carros, uno de ellos averiado.

Los problemas en la tramitación de viabilidades ambientales en Setena tienen un efecto directo en el ambiente de negocios del país. Disposiciones y reglas cambiantes, discrecionalidad por falta de preparación de algunos funcionarios en la aplicación de la legislación ambiental y plazos indefinidos en la definición de trámites son constantes en esa entidad. No es posible que una institución funcione eficientemente si su comisión encargada de aprobar

proyectos, obras o actividades no se reúne durante varias semanas, atrasando así a los que se encuentran en espera de resolución. No se puede responder a las necesidades de un país si los inversionistas tienen que esperar meses para que se valore sus proyectos o, como está ocurriendo ahora, se suspendan todas las inspecciones hasta nuevo aviso. No hay responsabilidad ambiental si lo único que importa es la revisión de papeles en vez de una verdadera fiscalización en el campo.

Actualmente, para aprobar o rechazar proyectos, obras o actividades, Setena dura en ocasiones más de un año, con los agravantes de que los precios de los materiales aumentan permanentemente. Esta falta de claridad y pronta respuesta ahuyenta las posibles inversiones que buscan anclarse en nuestro país, generándose la pérdida de miles de empleos, muchos de los cuales corresponderían a las regiones más marginadas (Brunca, Chorotega, Pacífico Central, Huetar Atlántica y Huetar Norte). Y este problema no es exclusivo de Setena: en nuestro país para establecer una empresa, según el estudio del Banco Mundial *Haciendo Negocios para el 2007*, es necesario realizar por lo menos 11 trámites administrativos, con una duración mínima de 77 días (si es que le va muy bien en Setena); y si, de paso, es indispensable construir, se debe visitar hasta 30 diferentes instituciones públicas y presentar casi 200 requisitos, muchos de los cuales -por no decir la mayoría- son duplicados.

Mientras, en otros países como Australia, Canadá y Dinamarca, con normas más estrictas -ambientales incluidas-, solamente se requiere entre dos y cinco trámites generales para instalar una nueva empresa, con plazos de resolución de menos de 16 días.



Mina Bellavista

Miramar, Costa Rica

**E**n este caótico escenario, en el que los sectores productivos, y especialmente la construcción, ven desvanecidas sus expectativas de aumento de inversiones, la Cámara Costarricense de la Construcción siempre ha estado comprometida en el mejoramiento y modernización de Setena: años atrás, formó parte de la comisión que elaboró las reformas a los reglamentos y diseñó los nuevos instrumentos ambientales y, desde entonces, pertenece a la Comisión Mixta, integrada por representantes de diferentes sectores (personal de la institución, sector ambiental, sector público, sector académico y sector productivo) involucrados en el quehacer institucional de Setena. Recientemente, nuestra Cámara, junto con otros sectores, presentó una modificación al instrumento ambiental D1, que busca entre otros aspectos disminuir los plazos de respuesta a los proyectos, obras o actividades que se comprometan a aplicar buenas prácticas ambientales. Empero, la Comisión Plenaria de Setena aún no ha dado respuesta a dicho documento. De igual forma, hemos decidido dotar a esta entidad de un sistema *software* para la digitalización del trámite inicial de solicitud de otorgamiento de viabilidad ambiental, un sistema digital de seguimiento de las etapas del trámite y resolución de las solicitudes y un sistema de comunicación de la información de que servirá como base para el acceso de los usuarios e instituciones involucradas. Asimismo, junto con las otras instituciones que conforman el Programa de Competitividad en la Construcción, estaremos donando cinco computadoras y un servidor con mayor capacidad con el fin de mejorar la infraestructura tecnológica de la institución.

Como Cámara siempre estaremos apoyando el desarrollo sostenible y la protección del ambiente, pero a condición de que éste sea organizado, planificado y balanceado; donde las reglas a cumplir sean claras y objetivas, donde exista una verdadera coordinación interinstitucional y un plan-país que garantice el bienestar ambiental y el crecimiento económico y productivo. Buscamos una Setena más eficiente y ágil, y aunque estamos de acuerdo en que la naturaleza no tiene plazo, los trámites sí deben ser expeditos, cumpliendo con la normativa, a fin de validar el desarrollo sostenible. Queremos una institución eficiente, con funcionarios responsables, comprometidos y conedores de la importante labor que realizan. Para nuestra Cámara, Setena tiene el gran reto de transformarse de una institución inoperante y entrabadora en una propulsora del desarrollo del país y, como siempre, estaremos colaborando por ello.

